

Código PL-01	POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Hafid Global
Versión		
Fecha de última revisión: 2025-12-16		

POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código PL-01	POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Hafid Global
Versión		
Fecha de última revisión: 2025-12-16		

TABLA DE CONTENIDO

1.

BASE LEGAL Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.....

4

1.1.

Alcance

4

1.2.

Normatividad Aplicable.....

4

2.

DEFINICIONES

5

3.

PRINCIPIOS DE LA PROTECCIÓN DE DATOS

6

4.

CONSENTIMIENTO PARA EL USO DE DATOS PERSONALES.....

7

5.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

9

6.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....

9

6.1.

Conservación y Eliminación Segura de Datos Personales.....

10

7.

DERECHOS DE LOS TITULARES

10

7.1

Derecho de acceso

10

7.2

Derecho de rectificación

10

7.3

Derecho de cancelación (supresión)

10

7.4

Derecho de oposición

11

7.5

Derecho de portabilidad.....

11

7.6

Derecho a revocar el consentimiento

11

7.7

Derecho a presentar reclamaciones o quejas

11

8.

EJERCICIO DE LOS DERECHOS.....

11

9.

DEBERES COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

13

9.1.

Frente al Titular

15

9.2.

Frente al Custodio

15

9.3.

Frente a los principios y otras obligaciones

15

10.

ATENCIÓN A LOS TITULARES DE DATOS

16

Código PL-01	POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Hafid Global
Versión		
Fecha de última revisión: 2025-12-16		

11. GESTIÓN DE VIOLACIONES DE SEGURIDAD QUE AFECTEN DATOS PERSONALES 16
12. ENTREGA DE DATOS PERSONALES A ENTIDADES PÚBLICAS O POR ORDEN JUDICIAL..... 16
13. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES 17
13.1. Excepciones a la exigencia de nivel adecuado de protección..... 17
13.2. Transmisión internacional de datos personales 18
13.3. Aplicación a transmisiones nacionales..... 18
13.4. Gestión de Proveedores y Terceros 19
14. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES 19
14.1. Medidas Técnicas y Organizativas para la Seguridad de los Datos Personales 19
15. VIGENCIA 20
16. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO 20
17. HISTÓRICO DE DOCUMENTOS..... 20

Código PL-01	POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Hafid Global
Versión		
Fecha de última revisión: 2025-12-16		

1. BASE LEGAL Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales se emite en cumplimiento de lo establecido en los artículos 42, 43 y 44 de la Constitución Política de la República de Panamá, los cuales reconocen y garantizan el derecho a la intimidad y privacidad de los ciudadanos.

Asimismo, se fundamenta en el Artículo 7 de la Ley 81 de 2019, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, y en el Artículo 33, Capítulo III del Decreto Ejecutivo No. 285 de 2021, que reglamenta dicha ley, desarrollando el régimen general aplicable al tratamiento de datos personales en la República de Panamá.

Esta política será aplicable a todos los datos personales que se encuentren registrados en las bases de datos administradas por HAFID GLOBAL S.A y que sean objeto de tratamiento, en calidad de Responsable, ya sea de forma automatizada o no automatizada, en el marco del cumplimiento de sus funciones legales o contractuales.

1.1. Alcance

El presente documento aplica a todos aquellos datos personales y cualquier otra información de carácter personal que sea recolectada, almacenada, utilizada, tratada, procesada, intercambiada, transferida o transmitida por HAFID GLOBAL S.A, en el marco de sus actividades comerciales, administrativas o contractuales.

Esta política fija los lineamientos y obligaciones que deben cumplir todos los procesos internos y colaboradores de HAFID GLOBAL S.A que intervengan en el tratamiento de datos personales, actuando en calidad de Responsable del Tratamiento o Custodio de la base de datos, según corresponda, incluyendo datos personales de carácter general, sensibles y de niños, niñas y adolescentes, conforme a lo dispuesto en la legislación panameña vigente.

1.2. Normatividad Aplicable

- Constitución Política de la República de Panamá artículo 42, 43 y 44.
- Ley 81 de 2019 por medio de la cual se establecen los principios, derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la protección de datos personales.
- Decreto Ejecutivo No. 285 de 2021 que reglamenta la Ley 81 de 2019.
- Criterios, guías, directrices y circulares emitidas por la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la información (ANTAI) en el marco de sus competencias.

Código PL-01	POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Hafid Global
Versión		
Fecha de última revisión: 2025-12-16		

2. DEFINICIONES

Las siguientes definiciones se encuentran establecidas en el artículo 4 de la Ley 81 de 2019 y artículo 4 Decreto Ejecutivo No. 285 de 2021

- ✓ **Consentimiento:** Manifestación libre, específica, informada e inequívoca de la voluntad del titular de los datos personales, mediante la cual autoriza el tratamiento de estos.
- ✓ **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos de cualquier naturaleza, independientemente de su forma, medio, modalidad de creación, organización o almacenamiento, que permite la relación entre los datos y facilita cualquier tipo de tratamiento o transmisión de estos por parte de su custodio, ya sea automatizado o no automatizado. Las bases de datos pueden estar contenidas en medios físicos, digitales o mixtos, y su administración debe garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que contienen.
- ✓ **Dato personal:** Cualquier información concerniente a una persona natural identificada o identificable, que pueda asociarse directa o indirectamente a su identidad. Se consideran datos personales aquellos que permiten individualizar a una persona, ya sea por sí solos o en combinación con otros datos, independientemente del medio o formato en que se encuentren.
- ✓ **Datos confidenciales:** Información que, por su naturaleza o disposición legal, no debe ser divulgada al público ni a terceros no autorizados. Incluye datos protegidos por ley, por acuerdos de confidencialidad o cuyo tratamiento está restringido al cumplimiento de fines específicos o al consentimiento expreso del titular.
- ✓ **Dato anónimo:** Información cuya identidad no puede ser establecida por medio razonables ni vinculada a una persona natural.
- ✓ **Dato caduco:** Dato que ha perdido vigencia por ley, cumplimiento de una condición, expiración de plazo o cambio en los hechos.
- ✓ **Dato sensible:** Información que afecta la esfera íntima del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación o riesgo grave. Incluye origen étnico, creencias, afiliación sindical, salud, orientación sexual, datos genéticos y biométricos, entre otros
- ✓ **Dato Disociado:** Dato que, por su estructura o nivel de desagregación, no permite identificar al titular.
- ✓ **Datos Biométricos:** Datos obtenidos mediante tratamientos técnicos sobre características físicas o conductuales que permiten la identificación única de una persona.
- ✓ **Datos Genéticos:** Información sobre características hereditarias o adquiridas de una persona, derivadas del análisis de muestras biológicas.
- ✓ **Datos Relativos a la Salud:** Información sobre el estado físico o mental de una persona que revele su condición de salud.
- ✓ **Autoridad de control:** La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) es el organismo responsable de supervisar, implementar y controlar el cumplimiento de la Ley 81 de 2019 y su reglamentación en todo el territorio de la República de Panamá.
- ✓ **Derechos Arco:** Derechos fundamentales e irrenunciables de los titulares de los datos personales, que comprenden el derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación Oposición y Portabilidad frente al tratamiento de su información personal.

Código PL-01	POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Hafid Global
Versión		
Fecha de última revisión: 2025-12-16		

- ✓ **Custodio de la base de datos:** Persona o entidad encargada de la gestión técnica, física o digital de una base de datos, que actúa conforme a las instrucciones del responsable del tratamiento y debe garantizar la seguridad, integridad y confidencialidad de los datos personales contenidos en la misma.
- ✓ **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en conjunto con otros, decide sobre el tratamiento de datos personales y determina los fines y medios de este.
- ✓ **Oficial de protección de Datos:** Funcionario o colaborador designado por el responsable del tratamiento para actuar como unidad de enlace ante la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTA), encargado de velar por el cumplimiento de la normativa sobre protección de datos personales dentro de la organización.
- ✓ **Titular:** Persona natural a quien corresponden los datos personales objeto de tratamiento.
- ✓ **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales, ya sea por medios automatizados o no, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación, modificación, transferencia, conservación, eliminación o destrucción.
- ✓ **Transferencia:** Dar a conocer, divulgar, comunicar, intercambiar y/o transmitir, de cualquier forma y por cualquier medio, de un punto a otro, intra o extrafronterizo, los datos a personas naturales o jurídicas distintas del titular, ya sean determinadas o indeterminadas

3. PRINCIPIOS DE LA PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de los artículos 5 al 13 del Decreto Ejecutivo No. 285 de 2021 establece unos principios generales para el tratamiento de datos personales que se han de aplicar, de manera armónica e integral, en el desarrollo, interpretación y aplicación de la Ley, por ello, HAFID GLOBAL S.A acoge e implementa los siguientes principios orientadores del tratamiento de datos personales:

- **Principio de Lealtad:** El tratamiento de los datos personales deberá realizarse sin utilizar engaño, fraude, medios desleales, ilícitos o prácticas que induzcan a error al titular. El titular, ya sea cliente, colaborador, proveedor u otra persona natural, deberá ser consciente en todo momento de que sus datos personales están siendo objeto de tratamiento, así como de las condiciones bajo las cuales dicho tratamiento se realiza.
- **Principio de Finalidad:** Los datos personales deberán ser recolectados y tratados para finalidades determinadas, explícitas y legítimas, previamente informadas al titular.
No podrán ser tratados para fines incompatibles o distintos a aquellos que motivaron su recolección, salvo que exista una nueva condición de licitud que legitime dicho tratamiento y se adopten las medidas necesarias para garantizar su legalidad.
Asimismo, este principio exige la definición de plazos de conservación, limitando el almacenamiento de los datos al tiempo necesario para cumplir la finalidad del tratamiento y para atender eventuales obligaciones legales o reclamaciones, procediendo posteriormente a su eliminación, anonimización o bloqueo.
- **Principio de Proporcionalidad:** El tratamiento de los datos personales deberá limitarse a aquellos datos que sean adecuados, pertinentes y estrictamente necesarios en relación con la finalidad para la cual son tratados.
Este principio implica la obligación de justificar la recolección y el uso de cada dato personal, evitando la recopilación excesiva o innecesaria de información.

Código PL-01	POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Hafid Global
Versión		
Fecha de última revisión: 2025-12-16		

- **Principio de Veracidad y Exactitud:** Los datos personales deberán ser veraces, exactos, completos y, cuando sea necesario, actualizados.
El responsable del tratamiento deberá adoptar medidas razonables para facilitar la actualización, rectificación o supresión de los datos que resulten inexactos, incompletos o desactualizados, ya sea por exigencia normativa o por solicitud del titular.
- **Principio de Seguridad de los Datos:** El responsable del tratamiento deberá garantizar la seguridad de los datos personales y minimizar los riesgos a los que estos puedan estar expuestos, mediante la adopción de medidas técnicas, organizativas y administrativas razonables y apropiadas.
Este principio incluye la promoción de una cultura de protección de datos dentro de la organización, a través de buenas prácticas, programas de capacitación, controles de acceso, políticas internas y demás mecanismos orientados a prevenir accesos no autorizados, pérdidas, alteraciones o divulgaciones indebidas.
- **Principio de Transparencia:** El tratamiento de los datos personales deberá caracterizarse por la transparencia frente al titular, garantizando que la información proporcionada sea clara, accesible y redactada en un lenguaje sencillo.
En cumplimiento de este principio, el responsable del tratamiento deberá informar al titular, mediante cláusulas informativas u otros mecanismos adecuados, al menos sobre los aspectos señalados en el artículo 14 del Decreto Ejecutivo 285 de 2021, incluyendo la identidad del responsable, las finalidades del tratamiento, la condición de licitud, los destinatarios de los datos, los plazos de conservación y los derechos que le asisten.
- **Principio de Confidencialidad:** Las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales estarán obligadas a guardar confidencialidad respecto de dicha información, incluso después de finalizada su relación con el responsable o custodio de la información.
Este principio implica un compromiso expreso de reserva por parte del responsable de la base de datos y de todos los usuarios que tengan acceso a los datos personales en el desarrollo de sus funciones.
- **Principio de Licitud:** Todo tratamiento de datos personales deberá estar amparado en una condición de licitud prevista en la normativa vigente, tales como el consentimiento del titular, el cumplimiento de una obligación legal, la ejecución de una relación contractual u otra base legal válida.
En ausencia de una condición de licitud, el tratamiento se considerará contrario a la ley.
- **Principio de Portabilidad:** El titular de los datos personales tiene derecho a obtener una copia de sus datos en un formato estructurado, genérico y de uso común, que permita su reutilización o transferencia, siempre que resulte aplicable conforme a la normativa vigente y a las características del tratamiento.

4. CONSENTIMIENTO PARA EL USO DE DATOS PERSONALES

El consentimiento del titular deberá cumplir con las condiciones de ser previo, informado, libre e inequívoco, y estar precedido por la entrega de la información contemplada en el artículo 10 del Decreto Ejecutivo No. 285 de 2021.

HAFID GLOBAL S.A obtendrá dicho consentimiento mediante mecanismos que garanticen su trazabilidad y verificabilidad, de forma que pueda demostrarse, en todo momento, que el titular autorizó el tratamiento de sus datos personales. Se considerará válido el consentimiento otorgado por medios escritos, electrónicos o cualquier otro mecanismo disponible, siempre que dicho medio permita acreditar de manera clara que el titular lo otorgó de forma voluntaria.

Código PL-01	POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Hafid Global
Versión		
Fecha de última revisión: 2025-12-16		

Para el tratamiento de datos personales sensibles, incluyendo aquellos relacionados con la salud, el consentimiento deberá ser expreso e irrefutable, y solo podrá exceptuarse cuando así lo disponga la ley o existan razones legítimas de interés público, conforme a la normativa vigente.

En el caso de menores de edad o personas legalmente incapaces, el tratamiento de sus datos personales requerirá la autorización previa del acudiente, tutor legal o quien ejerza la guarda y crianza. HAFID GLOBAL S.A realizará todos los esfuerzos razonables, de acuerdo con los medios tecnológicos disponibles, para verificar la legitimidad de dicha autorización.

Sin embargo, se podrá recolectar datos personales de menores o personas incapaces sin autorización previa, únicamente cuando sea estrictamente necesario para establecer contacto con sus representantes legales, y siempre que el tratamiento se limite exclusivamente a esa finalidad

Aviso de Privacidad y Cláusula Informativa para la Recolección de Datos Personales

En cumplimiento del artículo 14 del Decreto Ejecutivo 285 de 2021, HAFID GLOBAL S.A garantizará que, en el momento de la recolección de datos personales, se informe al titular de manera clara, precisa y accesible lo siguiente:

- **Identidad y datos de contacto del Responsable del Tratamiento.**
- **Finalidad específica del tratamiento** para la cual se recolectan los datos.
- **Derechos que le asisten al titular** (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición, Portabilidad y Revocación del consentimiento).
- **Medios habilitados para ejercer sus derechos**, incluyendo correo electrónico y dirección física.
- **Información sobre transferencias internacionales** o transmisiones de datos, cuando aplique.
- **Plazo de conservación de los datos** o criterios para determinarlo.
- **Datos de contacto del Oficial de Protección de Datos Personales.**

Este aviso deberá presentarse en lenguaje sencillo y comprensible, y podrá ser entregado mediante formatos físicos, electrónicos o cualquier otro medio que permita acreditar su entrega y aceptación por parte del titular

Protección de Datos de Menores y Personas Incapaces

HAFID GLOBAL S.A aplicará medidas reforzadas para el tratamiento de datos de menores y personas legalmente incapaces, incluyendo:

- Verificación estricta de la autorización del acudiente o representante legal.
- Limitación del tratamiento a las finalidades estrictamente necesarias.

Código PL-01	POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Hafid Global
Versión		
Fecha de última revisión: 2025-12-16		

- Prohibición de uso para fines comerciales o de mercadeo.

5. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 81 de 2019 y el Decreto Ejecutivo N.º 285 de 2021, el Responsable del Tratamiento de los datos personales objeto de la presente Política es HAFID GLOBAL S.A., quien determina las finalidades y los medios del tratamiento de los datos personales recolectados en el desarrollo de su objeto social y demás actividades permitidas por la ley.

Para efectos de lo anterior, HAFID GLOBAL S.A. pone a disposición de los titulares los siguientes datos de contacto:

- Dirección: Centro Comercial Multiplaza. Planta Baja. Local A232.
- Correo electrónico: mhpanama@mariohernandez.com
- Teléfono: (+507) 3025360

A través de los canales indicados, los titulares podrán ejercer los derechos que les asisten en materia de protección de datos personales, conforme a lo establecido en la normativa vigente y en la presente Política.

6. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

HAFID GLOBAL S.A, en cumplimiento del principio de finalidad consagrado en el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 285 de 2021, recolectará y tratará datos personales únicamente para los fines determinados, explícitos y legítimos, debidamente informados al titular en el momento de la recolección de la información.

Los datos personales serán utilizados exclusivamente para las finalidades autorizadas por el titular, derivadas de la relación contractual, comercial, laboral, legal o de cualquier otra naturaleza que se establezca con la organización.

En el desarrollo de sus actividades empresariales, HAFID GLOBAL S.A realiza el tratamiento de datos personales de personas naturales, los cuales se encuentran contenidos en las bases de datos físicas o digitales, gestionadas conforme a la normatividad vigente y destinadas a cumplir con finalidades legítimas y alineadas con lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Panamá, la Ley 81 de 2019 y demás disposiciones aplicables.

El tratamiento de los datos podrá incluir, entre otras operaciones: recolección, almacenamiento, uso, circulación, actualización, conservación, anonimización o supresión, de conformidad con las autorizaciones otorgadas por los titulares y los supuestos legales vigentes.

Cuando los datos personales hayan cumplido la finalidad para la cual fueron recolectados, o cuando deje de existir la base legal o contractual que justifique su conservación, HAFID GLOBAL S.A procederá a su supresión, eliminación segura o anonimización, según corresponda, garantizando que no puedan ser utilizados con posterioridad para fines no autorizados.

Código PL-01	POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Hafid Global
Versión		
Fecha de última revisión: 2025-12-16		

6.1. Conservación y Eliminación Segura de Datos Personales

HAFID GLOBAL S.A conservará los datos personales únicamente durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la cual fueron recolectados y conforme a la autorización otorgada por el titular. Una vez cumplida la finalidad o cuando no exista base legal para su conservación, se procederá a su eliminación segura mediante:

- **Borrado lógico** en sistemas digitales, asegurando la imposibilidad de recuperación.
- **Destrucción física** de documentos en papel mediante trituración certificada.
- **Anonimización** cuando se requiera conservar información para fines estadísticos o históricos. Estas acciones se documentarán en el registro interno de supresión de datos.

7. DERECHOS DE LOS TITULARES

De conformidad con lo establecido en la Ley 81 de 2019 y el Decreto Ejecutivo N.º 285 de 2021, los titulares de datos personales tienen derecho a ejercer los derechos ARCO como son el acceso, rectificación, cancelación y oposición relacionadas con el tratamiento de su información personal. HAFID GLOBAL S.A reconoce y garantiza el ejercicio de estos derechos a través de mecanismos accesibles, sencillos y gratuitos, conforme lo exige la normativa aplicable. Los derechos que le asisten al titular son los siguientes:

7.1 Derecho de acceso

El titular podrá obtener confirmación sobre si sus datos personales están siendo objeto de tratamiento y, en tal caso, acceder a los mismos, así como a la siguiente información:

- Fines del tratamiento.
- Categorías de datos tratados.
- Destinatarios a los que se han comunicado o se comunicarán los datos.
- Plazo previsto de conservación o los criterios utilizados para determinarlo.
- Existencia de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, cuando aplique.
- Origen de los datos, cuando no hayan sido obtenidos directamente del titular.

7.2 Derecho de rectificación

El titular podrá solicitar la corrección de los datos incorrectos, inexactos, falsos o incompletos. La solicitud deberá estar debidamente sustentada con la documentación correspondiente.

7.3 Derecho de cancelación (supresión)

El titular podrá solicitar la eliminación de sus datos cuando:

- Ya no sean necesarios para los fines del tratamiento.
- Se revoque el consentimiento y no exista otro fundamento jurídico.
- Se hayan tratado de forma ilícita.
- Exista una obligación legal que justifique su eliminación.

Código PL-01	POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Hafid Global
Versión		
Fecha de última revisión: 2025-12-16		

Este derecho no procederá cuando el tratamiento sea necesario por razones de interés público, cumplimiento de obligaciones legales o defensa de reclamaciones.

7.4 Derecho de oposición

El titular podrá oponerse, en cualquier momento y por motivos relacionados con su situación particular, al tratamiento de sus datos. En el caso de tratamiento con fines de mercadeo directo, podrá oponerse en cualquier momento sin justificación adicional, incluyendo la elaboración de perfiles con dichos fines.

7.5 Derecho de portabilidad

El titular tendrá derecho a recibir sus datos personales en un formato estructurado, genérico, de uso común y lectura mecánica, o a solicitar que estos sean transmitidos directamente a otro responsable del tratamiento, siempre que sea técnicamente posible. Este derecho aplicará cuando:

- Los datos hayan sido proporcionados directamente por el titular.
- El tratamiento se base en el consentimiento o en una relación contractual.
- El tratamiento se realice por medios automatizados.

7.6 Derecho a revocar el consentimiento

El titular podrá revocar, en cualquier momento, el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin efectos retroactivos, salvo disposición legal en contrario.

7.7 Derecho a presentar reclamaciones o quejas

El titular podrá presentar quejas ante la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), cuando considere que sus derechos han sido vulnerados como resultado del tratamiento indebido de sus datos personales. Este derecho podrá ejercerse una vez se haya agotado el trámite interno ante HAFID GLOBAL S.A

8. EJERCICIO DE LOS DERECHOS

HAFID GLOBAL S.A. garantiza a los titulares de los datos personales el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación (supresión), oposición, portabilidad y revocatoria del consentimiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 81 de 2019, el Decreto Ejecutivo N.º 285 de 2021 y demás normas aplicables.

El titular, su representante legal o apoderado debidamente autorizado podrá presentar solicitudes relacionadas con el ejercicio de sus derechos a través de los canales de atención habilitados por la organización, los cuales se encuentran informados en la presente política.

Los derechos mencionados podrán ser ejercidos directamente por el titular, quien deberá acreditar su identidad mediante los mecanismos dispuestos por HAFID GLOBAL S.A, o a través de:

- Su representante legal o apoderado debidamente acreditado.
- Sus causahabientes, cuando corresponda.
- En el caso de menores de edad o personas legalmente incapaces, por quienes ejerzan su representación legal, guarda o crianza.

Código PL-01	POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Hafid Global
Versión		
Fecha de última revisión: 2025-12-16		

Las solicitudes deberán contener, como mínimo, la identificación del titular, la descripción clara de la solicitud y los datos de contacto para recibir respuesta. HAFID GLOBAL S.A. atenderá dichas solicitudes dentro de los plazos máximos establecidos por la normativa vigente, informando al titular sobre el estado y resultado de su requerimiento. Cuando existan restricciones legales o contractuales que impidan atender total o parcialmente una solicitud, la organización informará de manera motivada al titular las razones correspondientes.

El Titular de los datos puede ejercer sus derechos mediante un escrito dirigido a HAFID GLOBAL S.A enviado, mediante correo electrónico a: mhpanama@mariohernandez.com, indicando en el Asunto el derecho que desea ejercer, o a través de correo postal remitido al Centro Comercial Multiplaza Planta Baja Local A232. La solicitud deberá contener los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del Titular.
- Copia de la cédula de identidad personal o documento legal equivalente que permita acreditar la identidad del titular.

En caso de actuar mediante representante, se deberá aportar copia del documento de identidad de este último, así como el documento que acredite su representación legal o poder debidamente otorgado.

- Descripción clara del derecho que desea ejercer.
- Dirección para notificaciones, fecha y firma del solicitante.
- Documentos acreditativos de la petición formulada, cuando corresponda.

Una vez recibida la solicitud con la documentación completa, HAFID GLOBAL S.A emitirá un acuse de recibo y dará inicio al proceso de evaluación. El plazo máximo para emitir una respuesta será de diez (10) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de recepción de la solicitud.

En caso de que la solicitud esté relacionada con la modificación o actualización de datos personales por considerarse erróneos, inexactos, equívocos o incompletos, HAFID GLOBAL S.A deberá atenderla en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la recepción completa de la solicitud. Los mecanismos habilitados por HAFID GLOBAL S.A para el ejercicio de estos derechos serán informados oportunamente, y estarán disponibles de forma accesible y sin costo para el titular. Las solicitudes serán atendidas en los plazos legales, aun en los casos en que no se encuentren datos del solicitante en nuestras bases.

El procedimiento interno detallado para la recepción, análisis, gestión, registro y respuesta de las solicitudes presentadas por los titulares se encuentra desarrollado en el PC-01 – PROCEDIMIENTOS PARA EJERCER LOS DERECHOS DEL TITULAR, documento interno que hace parte integral del Sistema de Protección de Datos Personales de HAFID GLOBAL S.A.

Código PL-01	POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Hafid Global
Versión		
Fecha de última revisión: 2025-12-16		

9. DEBERES COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Designación y Notificación del Oficial de Protección de Datos Personales

HAFID GLOBAL S.A designará un Oficial de Protección de Datos Personales (OPD) responsable de velar por el cumplimiento de la normativa sobre protección de datos personales dentro de la organización. El Responsable del Tratamiento deberá:

- Comunicar formalmente la designación del OPD a la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), conforme al artículo 42 del Decreto Ejecutivo 285 de 2021.
- Garantizar que el OPD cuente con los recursos, independencia y autoridad necesarios para desempeñar sus funciones.
- Publicar los datos de contacto del OPD en los canales oficiales de la organización, asegurando su accesibilidad para los titulares y la autoridad de control.
- Mantener actualizada la información del OPD ante ANTAI en caso de cambios en la designación.

Mecanismos de Autorregulación Vinculante

HAFID GLOBAL S.A podrá adherirse voluntariamente a mecanismos de autorregulación vinculante, tales como códigos de conducta, certificaciones o estándares aprobados por la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), con el fin de reforzar el cumplimiento normativo y demostrar responsabilidad proactiva en la protección de datos personales. Estos mecanismos deberán:

- Estar alineados con los principios y obligaciones establecidos en la Ley 81 de 2019 y el Decreto Ejecutivo 285 de 2021.
- Ser aprobados por ANTAI y contar con procedimientos de supervisión y sanción en caso de incumplimiento.
- Incluir compromisos verificables sobre transparencia, seguridad y respeto a los derechos de los titulares.

Integración en la Ficha Técnica y Registro de Bases de Datos

El Responsable del Tratamiento deberá garantizar la elaboración y mantenimiento de la Ficha Técnica de protección de datos personales, conforme al artículo 33 del Decreto Ejecutivo 285 de 2021. Esta Ficha Técnica deberá contener:

- Protocolos y procesos aplicables al tratamiento de datos personales.
- Registro actualizado de todas las bases de datos bajo su responsabilidad, incluyendo:
 - Identificación de la base de datos.
 - Finalidad del tratamiento.
 - Condición de licitud aplicable.

Código PL-01	POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Hafid Global
Versión		
Fecha de última revisión: 2025-12-16		

- Categorías de datos personales tratados.
- Medidas técnicas y organizativas implementadas para garantizar la seguridad.
- Procedimientos para el ejercicio de derechos ARCO y portabilidad.

El Responsable deberá asegurar que este registro esté disponible para fiscalización por parte de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) cuando así lo requiera.

El Responsable del Tratamiento deberá realizar una Evaluación de Impacto en Protección de Datos (EIPD) cuando el tratamiento implique un alto riesgo para los derechos y libertades de los titulares, conforme al artículo 41 del Decreto Ejecutivo 285 de 2021. Esta evaluación deberá:

- Identificar los riesgos asociados al tratamiento previsto.
- Analizar la naturaleza, alcance, contexto y finalidad del tratamiento.
- Determinar las medidas técnicas y organizativas para mitigar dichos riesgos.
- Documentar el análisis y las acciones adoptadas, conservando evidencia para fiscalización por parte de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI).
La EIPD será obligatoria en casos como:
 - Tratamiento de datos sensibles a gran escala.
 - Elaboración de perfiles con efectos jurídicos o significativos para el titular.
 - Uso de tecnologías que impliquen monitoreo sistemático o tratamiento masivo de datos personales.

Decisiones Automatizadas y Elaboración de Perfiles

HAFID GLOBAL S.A garantizará que cualquier decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de datos personales, incluida la elaboración de perfiles, no produzca efectos jurídicos ni afecte significativamente al titular sin intervención humana.

Para ello, la organización se compromete a:

- Informar al titular sobre la existencia de procesos automatizados y la lógica aplicada.
- Garantizar la posibilidad de intervención humana para revisar y, en su caso, modificar la decisión automatizada.
- Permitir al titular expresar su punto de vista y presentar objeciones frente a decisiones automatizadas.
- Adoptar medidas técnicas y organizativas que aseguren la transparencia y equidad en la elaboración de perfiles, evitando discriminación o impactos adversos.

Registro de Actividades de Tratamiento

El Responsable del Tratamiento mantendrá un registro actualizado de todas las operaciones de tratamiento de datos personales, que incluya:

Código PL-01	POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Hafid Global
Versión		
Fecha de última revisión: 2025-12-16		

- Identificación del responsable y custodios.
- Finalidad del tratamiento.
- Categorías de datos y titulares.
- Transferencias nacionales e internacionales realizadas.

Este registro estará disponible para fiscalización por ANTAL.

HAFID GLOBAL S.A en calidad de responsable del Tratamiento de datos personales, reconoce y asume los siguientes deberes frente al titular de los datos, al custodio de las bases de datos y ante la autoridad de control, conforme a lo establecido en la Ley 81 de 2019 y el Decreto Ejecutivo No. 285 de 2021

9.1. Frente al Titular

- Garantizar el ejercicio de los derechos del titular, especialmente los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), portabilidad y revocación del consentimiento.
- Informar al titular, de manera clara y accesible, sobre las finalidades del tratamiento, la identidad del responsable, los mecanismos para ejercer sus derechos.
- Obtener el consentimiento informado, previo e inequívoco del titular, salvo las excepciones previstas por la ley.
- Facilitar el ejercicio de los derechos del titular mediante canales accesibles, eficaces, y atender sus solicitudes dentro de los plazos establecidos.
- Mantener la confidencialidad de los datos personales, incluso después de finalizada la relación con el titular.

9.2. Frente al Custodio

- Establecer contratos o acuerdos que contengan obligaciones claras para el tratamiento de datos por parte del custodio, asegurando el cumplimiento de la ley y de las políticas internas de protección de datos personales.
- Supervisar y auditar periódicamente el cumplimiento de los estándares de seguridad y confidencialidad aplicables por parte del custodio.
- Garantizar que el custodio implemente medidas técnicas y organizativas adecuadas para proteger los datos personales frente a accesos no autorizados, pérdida, alteración o destrucción.
- Exigir que el custodio notifique de manera inmediata cualquier violación de seguridad que comprometa los datos personales bajo su custodia.

9.3. Frente a los principios y otras obligaciones

- Asegurar el cumplimiento de los principios legales del tratamiento de datos personales: licitud, lealtad, transparencia, finalidad, proporcionalidad, exactitud, seguridad, confidencialidad y responsabilidad proactiva.
- Adoptar, implementar y mantener políticas, protocolos y procesos internos de protección de datos personales.
- Establecer mecanismos de control interno incluyendo auditorias, monitoreo y revisión de procesos, así como acciones correctivas.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento

Código PL-01	POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Hafid Global
Versión		
Fecha de última revisión: 2025-12-16		

- e. Notificar a la ANTAI y a los titulares según corresponda sobre violaciones de seguridad que puedan afectar los datos personales.

10. ATENCIÓN A LOS TITULARES DE DATOS

Conforme a lo establecido en los artículos 16 al 24 de la Ley 81 de 2019 y el Capítulo II del Decreto Ejecutivo No. 285 de 2021, HAFID GLOBAL S.A ha designado un Oficial de Protección de Datos Personales, quien será responsable de la atención de peticiones y consultas relacionados con el ejercicio de los derechos del titular de los datos personales.

- Correo electrónico: mhpanama@mariohernandez.com
- Dirección: Centro Comercial Multiplaza. Planta Baja. Local A232.
- Teléfonos: (+507) 3025360

11. GESTIÓN DE VIOLACIONES DE SEGURIDAD QUE AFECTEN DATOS PERSONALES

HAFID GLOBAL S.A. adopta medidas técnicas, administrativas y organizativas razonables para proteger los datos personales frente a accesos no autorizados, pérdida, alteración, uso indebido o cualquier otra situación que pueda comprometer su confidencialidad, integridad o disponibilidad.

En caso de que ocurra una violación de seguridad que pueda afectar los derechos y libertades de los titulares de datos personales, la organización evaluará el impacto del incidente y adoptará las medidas necesarias para su atención y mitigación.

Cuando resulte pertinente, HAFID GLOBAL S.A. informará oportunamente a los titulares afectados y realizará las comunicaciones que correspondan ante la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), de conformidad con los criterios de diligencia, proporcionalidad y oportunidad establecidos en la normativa vigente.

El procedimiento interno para la atención, gestión y documentación de las violaciones de seguridad que afecten datos personales se encuentra desarrollado en el PC-02 – PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN Y GESTIÓN DE VIOLACIONES DE SEGURIDAD QUE AFECTEN DATOS PERSONALES, documento interno que forma parte del Sistema de Protección de Datos Personales de HAFID GLOBAL S.A.

12. ENTREGA DE DATOS PERSONALES A ENTIDADES PÚBLICAS O POR ORDEN JUDICIAL

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 81 de 2019 y el Decreto Ejecutivo No. 285 de 2021, HAFID GLOBAL S.A podrá entregar datos personales a entidades públicas o administrativas, siempre que estas actúen en el ejercicio legítimo de sus funciones legales o por mandato judicial debidamente fundamentado, conforme a la legislación vigente.

Código PL-01	POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Hafid Global
Versión		
Fecha de última revisión: 2025-12-16		

Antes de proceder con el acceso o entrega de la información, la organización deberá cumplir con los siguientes pasos:

1. Verificar la legalidad y validez formal de la solicitud, confirmando que proviene de una autoridad competente y que cuenta con una justificación jurídica y documental válida.
2. Evaluar la pertinencia y proporcionalidad de los datos solicitados, asegurando que estos sean adecuados y limitados en relación con la finalidad legítima expresada por la autoridad requirente.
3. Suscribir un acta de entrega, en la que se documente con precisión la solicitud y su atención, incluyendo:
 - Nombre de la entidad solicitante.
 - Nombre y cargo del funcionario que realiza la solicitud.
 - Fecha y hora de la entrega.
 - Descripción detallada de la información personal entregada.
 - Finalidad declarada para el uso de los datos.
 - Compromiso explícito de confidencialidad y de respeto a los derechos del titular por parte del funcionario solicitante y de la entidad receptora.

La entrega solo se efectuará cuando se garantice que el tratamiento posterior de los datos personales se realizará conforme a los principios de licitud, confidencialidad, seguridad y finalidad, sin afectar los derechos del titular.

HAFID GLOBAL S.A se reserva el derecho de rechazar o devolver solicitudes que no cumplan con los requisitos legales o que, a juicio fundamentado de la organización, comprometan injustificadamente los derechos de los titulares de los datos.

13. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES

HAFID GLOBAL S.A podrá llevar a cabo la transferencia internacional de datos personales únicamente a países que ofrezcan niveles adecuados de protección, conforme a lo establecido en la Ley 81 de 2019 y el Decreto Ejecutivo No. 285 de 2021. Se entiende que un país ofrece un nivel adecuado de protección cuando garantice principios y estándares compatibles con los establecidos en la legislación panameña.

13.1. Excepciones a la exigencia de nivel adecuado de protección

La transferencia de datos personales a países que no cuenten con un nivel adecuado de protección podrá realizarse únicamente en los siguientes casos:

- Cuando el titular haya otorgado su consentimiento expreso e informado para la transferencia.
- Cuando el tratamiento sea necesario para la ejecución de un contrato entre el titular y el responsable, o para la ejecución de medidas precontractuales a solicitud del titular.

Código PL-01	POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Hafid Global
Versión		
Fecha de última revisión: 2025-12-16		

- Cuando el tratamiento sea necesario para la protección de intereses vitales del titular o de otra persona, en particular en casos de salud pública, emergencias médicas o seguridad sanitaria.
- Cuando sea legalmente requerido para la formulación, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- Cuando la transferencia se realice en el marco de la cooperación internacional en materia judicial, policial, aduanera, tributaria o sanitaria, conforme a tratados o acuerdos internacionales.
- Cuando la transferencia esté autorizada por la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) mediante declaración de conformidad.

13.2. Transmisión internacional de datos personales

Las transmisiones internacionales de datos personales (cuando un tercero actúe como custodio del tratamiento por cuenta del responsable) no requerirán el consentimiento del titular, siempre que se celebre un contrato de transmisión que:

- Establezca de manera clara el alcance, finalidad y duración del tratamiento.
- Defina las obligaciones del custodio de la información frente al responsable y frente al titular.
- Garantice el cumplimiento de los principios de protección de datos personales previstos en la legislación panameña.
- El custodio de la información deberá cumplir, entre otras, con las siguientes obligaciones:
 - Tratar los datos personales únicamente conforme a las instrucciones del responsable y en el marco de las finalidades contratadas.
 - Adoptar medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos.
 - Abstenerse de divulgar los datos personales o utilizarlos para fines distintos a los autorizados.
 - Notificar al responsable sobre cualquier incidente de seguridad o solicitud de derechos ejercida por los titulares.

13.3. Aplicación a transmisiones nacionales

Las condiciones y exigencias previstas en este apartado también serán aplicables a las transmisiones nacionales de datos personales, garantizando en todo momento que terceros encargados cumplan con las obligaciones contractuales y legales que aseguren el respeto a los derechos de los titulares.

Código PL-01	POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Hafid Global
Versión		
Fecha de última revisión: 2025-12-16		

13.4. Gestión de Proveedores y Terceros

Antes de contratar servicios que impliquen tratamiento de datos personales por terceros, HAFID GLOBAL S.A. verificará que el proveedor cumpla con estándares de protección de datos equivalentes a los exigidos por la Ley 81 de 2019 y el Decreto 285 de 2021.

Se incluirán en los contratos cláusulas sobre:

- Finalidad y alcance del tratamiento.
- Obligación de confidencialidad y seguridad.
- Prohibición de uso para fines distintos a los autorizados.
- Auditorías periódicas para verificar cumplimiento.

14. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES

HAFID GLOBAL S.A. reconoce que la seguridad de la información y la protección de los datos personales constituye un componente esencial para garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, particularmente las contenidas en la Ley 81 de 2019 y el Decreto Ejecutivo No. 285 de 2021.

En tal sentido, ha adoptado y mantiene políticas, lineamientos, procedimientos y estándares de seguridad de la información, los cuales se actualizan periódicamente para adaptarse a los cambios regulatorios, tecnológicos y operativos. El objetivo es garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales, así como mitigar los riesgos asociados al tratamiento indebido, pérdida o acceso no autorizado a dicha información.

14.1. Medidas Técnicas y Organizativas para la Seguridad de los Datos Personales

HAFID GLOBAL S.A. implementará medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia de los sistemas y servicios que tratan datos personales, conforme al artículo 36 del Decreto Ejecutivo 285 de 2021. Estas medidas incluyen, entre otras:

- **Control de accesos:** Autenticación robusta y gestión de privilegios para limitar el acceso a datos personales únicamente al personal autorizado.
- **Cifrado y anonimización:** Aplicación de técnicas de cifrado en tránsito y en reposo, así como anonimización cuando sea posible.
- **Copias de seguridad y recuperación:** Implementación de backups periódicos y planes de recuperación ante desastres para garantizar la disponibilidad de la información.
- **Monitoreo y auditoría:** Sistemas de registro y trazabilidad para detectar accesos indebidos, incidentes y vulnerabilidades.
- **Protección contra amenazas:** Uso de firewalls, antivirus, sistemas de detección y prevención de intrusiones.
- **Evaluación periódica de riesgos:** Revisión y actualización continua de las medidas de seguridad en función de los riesgos identificados y cambios tecnológicos.

Código PL-01	POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Hafid Global
Versión		
Fecha de última revisión: 2025-12-16		

- **Capacitación del personal:** Programas de formación en protección de datos y seguridad de la información para todo el personal involucrado en el tratamiento.

Estas medidas se complementan con lo dispuesto en la **Política de Seguridad de la Información** de la organización, la cual establece lineamientos generales para la protección de todos los activos de información.

15. VIGENCIA

La presente actualización de la Política estará vigente desde el dieciséis (16) de diciembre de 2025, las bases de datos responsabilidad de HAFID GLOBAL S.A serán objeto de tratamiento durante el tiempo que sea razonable y necesario para la finalidad para la cual son recabados los datos y de acuerdo con la autorización otorgada por los Titulares de los datos personales.

Revisión y Actualización de la Política esta política será revisada al menos una vez al año o cuando se produzcan cambios normativos, tecnológicos o en los procesos internos que afecten el tratamiento de datos personales.

El Oficial de Protección de Datos Personales será responsable de coordinar la actualización y comunicarla a todos los colaboradores.

16. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO			
Elaborado por:	PROTECDATA COLOMBIA S.A.S	Aprobado por:	
		Cargo	
Fecha:	16-12-2025	Fecha:	

17. HISTÓRICO DE DOCUMENTOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2025-12-16	01	Desarrollo e implementación, jurídica y técnica del documento.